

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°004-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **24 de febrero del 2021**, la cual da inicio a las **8:12 a.m.** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Con la participación de la señorita **Stephanie Durán Chavarría** cédula de identidad número **uno mil trescientos noventa cero cero quince** en calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional, la ausencia de la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora Mónica Acosta Valverde comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cuatro miembros del Comité Director, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°004-2021 de fecha 24 de febrero del 2021, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 003-2021.
4. Presentación adjudicación de la auditoría externa, según oficio 151-2021.
5. Presentación de ajustes al Manual de Procedimiento del Otorgamiento de los Beneficios a la luz de DFOE-d-2311 y respuesta en oficio 1834-2020.
6. Presentación oficio 0189-2021 referente a la autorización de las funciones de administrador para el uso de SICOP.
7. Asuntos Varios.

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 004-2021 del Comité Director.

Por tanto, el Comité Director Acuerda: Acuerdo firme N°019-2021. Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°004-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTICULOTERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°003-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°020-2021: Se da por aprobado el acta ordinaria N°003-2021 **Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca.

ARTICULO CUARTO: PRESENTACION ADJUDICACION DE LA AUDITORIA EXTERNA SEGÚN OFICIO 151-2021.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que de acuerdo con el Contrato del Fideicomiso y dentro de las instrucciones al Fiduciario está la contratación de un Despacho de Contadores Públicos para auditar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020.

El Banco de Costa Rica (Fiduciario) inició el proceso de contratación y se invitaron a varios Despachos y solo la empresa Despacho Castillo Dávila y Asociados presentó la oferta.

La Unidad Ejecutora del Fideimas junto con el Banco de Costa Rica (Fiduciario) recomiendan la contratación del Despacho Castillo Dávila y Asociados y ellos están cobrando el monto de ₡1.906.875,00(un millón novecientos seis mil ochocientos setenta y cinco colones exactos), por auditar los Estados Financieros del 01 de enero al 31 diciembre del 2020). Y los que se les solicita es adjudicar el proceso GA-013-2020 "Servicios de auditoría externa para el Fideicomiso Banco de Costa Rica- Imas- Banacio73-/2002."

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta que si solo a una empresa se invitó.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que lo que solicitó es el registro de proveedores que tiene la Unidad Ejecutora. Se invitaron a todos los mismos a excepción de la empresa que hizo las últimas auditorías. Es positivo que una misma empresa o mismo Despacho audite varios periodos por eso generalmente se contratan por dos tres años, por conocimiento y de seguimiento de cualquier hallazgo, cualquier observación para poder ver en el siguiente periodo si se siguieron las recomendaciones. Y no es recomendable que todos los años sea una misma empresa. La empresa que había auditado anteriormente el periodo 2018 y la auditoría de traslado y 2019 y a esta no se le envió invitación y a todas las demás empresas que están en el registro de proveedores de la Unidad Ejecutora si se les envió invitación. Y solamente el Despacho Dávila y Asociados presentaron la oferta.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°021-2021: Se adjudica el proceso de contratación GA-013-2020 "**Servicios de auditoría externa para el Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-Banacio 73/2002**", a la firma **Despacho Castillo Dávila y Asociados**, cédula 3-108-229363 para la ejecución de la auditoría del periodo 2020 por un precio de ₡1.906.875,00 (un millón novecientos seis mil ochocientos setenta y cinco colones exactos) con posibilidad de renovación de un año adicional para la ejecución de la auditoría periodo 2021. Para este caso el precio podrá ser reajustado de conformidad a los indicadores económicos publicados por el Banco Central de Costa Rica, y bajo la estructura de precio desglosada en la oferta. **Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTICULO QUINTO: PRESENTACION DE AJUSTES MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS, A LA LUZ DE DFOE-D-2311 Y RESPUESTA OFICIO 1834-2020.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la disposición 4.5, dice revisar, actualizar e implementar mecanismos de control específicos de seguimiento al emprendimiento, visitas domiciliarias, procesos de acompañamiento, estudios específicos.

Lo que está indicando la Contraloría que se debe implementar mecanismos de control específicos. Se hizo ajustes al manual de procedimientos diciendo que el mecanismo de control iba ser visitas domiciliarias y al menos un 10% se iban hacer con vistas con respecto a la cartera para cumplir con esta disposición.

Sin embargo la Contraloría dice que va pasar con el 90%, entonces envía el oficio DFOE-2311, en donde nos dicen definen elementos para el seguimiento al emprendimiento establecido que se dará un seguimiento anual de un 10% de los casos al cierre del 30 de noviembre anterior y no hace mención del seguimiento que se dará al restante 90%, lo cual constituye un riesgo de que las personas y/o familias en situación de pobreza que adquirieron préstamos con el Fideicomiso utilicen el dinero para fines que no se relacionan con los emprendimientos productivos que se comprometieron a desarrollar, de manera que no se pueda asegurar la inserción laboral pretendidas, ni la mejora en la calidad de vida de las personas beneficiarias.

La señora Margarita Fernández Garita le indicó a la Contraloría que nosotros no solo nos basábamos en un 10% y que se tenía otros mecanismos como las asistencias técnicas personalizadas, como las incorporaciones de los procesos de comercialización, se había hecho estudios específicos como el de KPMG. Y la Contraloría le indica que todo esto se debe poner en el manual que se hace todas estas acciones también y no solo las vistas domiciliarias.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se puso en el oficio 0205-2021 (remitido al Comité Director), que el ente contralor hace énfasis que, un 10% de los casos estipulados en el citado manual es insuficiente por los riesgos asociados al programa y las personas beneficiarias. La Unidad Ejecutora procedió a estudiar los resultados 2020, y se logró determinar que con los mecanismos ejecutados se llegó a una cobertura de un 60.87% de las personas reflejadas en la cartera de crédito al 30 noviembre 2019.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el oficio de respuesta 1834-2020 se indicó que la Unidad Ejecutora ejecuta otras acciones de control que son:

Vistas domiciliarias, asistencias técnicas, participación de Ferias, la realización de estudios y acciones conjuntas con los Fideicomisarios Garantizados en colocaciones del año anterior como es la verificación y diferencial de tasa de interés. Esto es lo que estaría incluyendo en el manual. La señora Margarita Fernández Garita menciona que abajo en el oficio 0206-2021 está el procedimiento.

Procedimiento N°1: Seguimiento al Emprendimiento.

El seguimiento será por medio de los siguientes mecanismos de control específicos que podrían plantearse con visitas domiciliarias, sesiones virtuales o por teléfono. A continuación, se describen:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

- i. Visitas domiciliarias, sesión virtual o por teléfono por medio de las personas promotoras de Fideimas y ya se estableció la meta de 715 personas y al menos 40% de la cartera activa con corte a noviembre del año anterior.
- ii. Asistencias técnicas personalizadas, con las universidades públicas, colegios universitarios o agentes privados para darle una mayor cobertura al seguimiento (incluye visitas domiciliarias, sesiones virtuales). El abordaje es emitir un diagnóstico de necesidades con las áreas de administración, mercadeo, finanzas y organización, plantear un plan de acción según las debilidades detectadas y brindar un seguimiento en la implementación en los primeros meses de intervención. Igualmente, incluye revisión de las inversiones en el negocio, nivel de madurez del emprendimiento, determinación del riesgo y proponer a las emprendedoras acciones de mejoramiento. Al menos un 30% de la cartera activa con corte a noviembre del año anterior.
- iii. Participación de las personas beneficiarias en mecanismos de comercialización como mercado digital y ferias entre otros. Al menos un 15% de la cartera activa con corte a noviembre del año anterior.
- iv. Realización estudios específicos con una muestra de la población beneficiaria de garantías y principalmente mujeres, para conocer la evolución del emprendimiento a partir de las inversiones financiadas. Al menos un 7% de la cartera activa con corte a noviembre del año anterior.
- v. Acciones conjuntas con los fideicomisarios garantizados en colocaciones del año anterior (para verificar el plan de inversión y diferencial de tasa de interés). Al menos un 8% de la cartera activa con corte a noviembre del año anterior.

El alcance del seguimiento del emprendimiento con los mecanismos de control tendrá una cobertura al menos de un 70% de la cartera activa, con posibilidad de aumentos dependiendo de la disponibilidad de recurso humano y económico. La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí está el procedimiento y ahí se incluye los mecanismos. Y esto es lo que se estaría presentando a la Contraloría. La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que está muy puntual, pero tiene una observación al punto tercero del seguimiento (iii). Debería decir el abordaje consiste en emitir un diagnóstico. La señorita Karla Pérez Fonseca indica que la otra observación sería en el último párrafo, en donde debe decir que la totalidad de las acciones anteriores permitirán dar un seguimiento del 70% aproximado de la cartera activa. Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita menciona que en el oficio 0206-2021, se está modificando el proceso de seguimiento al financiamiento y el seguimiento de los Fideicomisarios Garantizados. La señora Margarita Fernández Garita indica que hay tres seguimientos los cuales son: Seguimiento al emprendimiento, que es directamente a la actividad productiva y de la evolución de la actividad productiva. Seguimiento al financiamiento que tiene que ver más con el seguimiento de la cartera en términos de morosidad.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí la Contraloría no hace ninguna observación. Pero es para efectos de nosotros que a la hora que la empresa KPMG actualizó los manuales nos quitó inclusive lo que ya la Contraloría nos había aprobado y sería lo que está marcado en el oficio 0206-2021, que es referente a la Intervención de acciones de inducción y capacitación previas al financiamiento (preventiva al beneficio de la garantía) y lo del diferencial de tasa de interés. Pero esto no es para enviar a la Contraloría es para efecto nuestro.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que este año a través de las Universidades y de los Promotores que se verifique con el cliente si efectivamente le están aplicando el diferencial de tasa de interés. Y por otro lado en la del Fideicomisario se va a trabajar con los Fideicomisarios en los expedientes que efectivamente también se esté aplicando.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta que esto sería una modificación en el manual. La señora Margarita Fernández Garita indica que es para incorporar esas dos cosas y esto está dentro de la propuesta de acuerdo. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que se incluya en el acuerdo las observaciones realizadas. La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°022-2021: Aprobar los ajustes al Manual de procedimiento de otorgamiento de los beneficios, asociados al Proceso de Seguimiento al Financiamiento, Seguimiento al emprendimiento y Seguimiento a Fideicomisarios garantizados; referidos en el apartado de puntos clave y los mecanismos de control específicos **Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca.

ARTICULO SEXTO: PRESENTACION OFICIO 0189-2021 REFERENTE A LA AUTORIZACION DE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRADOR PARA EL USO DE SICOP.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que implementar SICOP no es tan rápido hay una serie de pasos que hay que seguir. Cuando se aprobó el Reglamento estaba sujeto a SICOP y iba ser sujeto a partir de la publicación y todavía no se a publicado porque el tema de SICOP hay que seguir una serie de pasos por ejemplo las capacitaciones, una reunión previa que se tuvo con SICOP y en la reunión previa nos explicaron cuál era el paso a paso. Y este paso a paso era definir roles, y las personas de contacto ante SICOP, definir cuando se van a definir las capacitaciones y estas son extremadamente intensivas y hay que sacar al personal de la Unidad Ejecutora para que se dedique a las capacitaciones y las fechas están establecidas por SICOP. Y se espera tomar esas capacitaciones una en la primera semana de marzo y otra en abril 2021.

La señora Margarita Fernández Garita indica que ahora sería la aprobación de este Comité Director de quienes serían los administradores que estarían en una jerarquía superior de quitar o poner autorizaciones de personas. La señora Margarita Fernández Garita menciona que conciliando con la señorita Stephanie Durán Chavarría nos parece que debería ser por parte del Fiduciario el señor Herberth Rodríguez Madrigal, el señor Osvaldo Soto Herrera y por parte de la Unidad Ejecutora la señora Margarita Fernández Garita. Y las contrataciones las seguimos haciendo con el reglamento viejo hasta que no esté esto completamente implementado.

La señorita Stephanie Duran Chavarría indica que no se ha publicado precisamente por eso, y a partir que se publica hay que empezar aplicarlo, pero el tema es que no tenemos incluso los accesos porque parte de la información una vez firmado el Contrato es enviar a las personas que van a participar y el rol que va a tener cada uno, quien va ser un solicitante, un aprobador. Y se hizo una sesión con SICOP donde se nos explicó los pasos y los puntos importantes del contrato y de las capacitaciones y se puso una fecha focal que fue para abril.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Simple N°023-2021: Autorizar al señor Herbert Rodríguez Madrigal, Supervisor de Fideicomisos y el señor Osvaldo Soto Herrera, Gerente Jefe Fideicomisos por parte del Banco Fiduciario; y la señora Margarita Fernández Garita Gerente de la Unidad Ejecutora, todos con la función de administrador dentro del uso de la herramienta del Sistema de compras públicas (SICOP). Entre las funciones son: Encargado de Registro de la Institución en el Sistema SER, Registro y modificación de información de funcionarios en SER, Asignación de Roles a los usuarios, Inhabilitación de Usuarios en el sistema, Asignación de Centros Funcionales y Unidades de Compra, Consulta/Modificación de Información de Institución, Gestión de números Cuentas Clientes de la Institución, Cambio de encargados (Reasignación de Roles). **Acuerdo Simple con tres votos a favor.** Con los votos virtuales, de la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca.

La señora Margarita Fernández Garita se abstiene de votar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que se pase la próxima sesión para el 11 de marzo de 2021, a las 9 am. Y las siguientes sesiones programadas serían a las 9am.

El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que el 31 de marzo del 2021 vence el plazo del Comité había aprobado para la estandarización de una tasa del subsidio del 5% para toda la cartera y para los nuevos créditos para ayudar a las personas con el tema de la Pandemia Este plazo para volver a lo que se tenía antes y el plazo termina el 31 de marzo de 2021.

El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que tal vez la señora Margarita Fernández Garita y su gente vayan valorando por si hay necesidad de ampliar ese plazo por tres meses más o el plazo que se autorice para verlo con tiempo y entre más rápido esto se pueda ver más rápido el Banco pueda mandar el comunicado. Indica que presenta esto con la idea que se pueda ver con tiempo porque en el Banco hay que hacer una parte operativa en el sistema para ampliar ese plazo a la cartera en cuanto al cobro del subsidio.

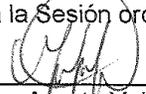
La señora Margarita Fernández Garita menciona que ella lo tiene presupuestado, pero a ella le gustaría traerlo formalmente y no dejarlo en un asunto vario y ver este tema el 11 de marzo de 2021. La señora Margarita Fernández Garita menciona que ella quedó en ver esto con el señor Gustavo Muñoz Ureña y que él haga el trámite administrativo.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona sobre los informes Puesto de Bolsa. Indica si vale la pena que se deje para abril y que traigan un histórico del cierre del 2020 y con el histórico de este primer trimestre con una presentación más actualizada.

La señora Margarita Fernández Garita indica que lo ve bien con corte al 31 de marzo. La señora Mónica Acosta Valverde menciona se vean graficas para ver ese recorrido de cómo están funcionado los rendimientos. Y que la presentación sea más gráfica.

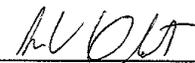
La señora Margarita Fernández Garita menciona que se tiene pendiente el tema del Proyecto la Finca. La señorita Mayra Vargas Ulate menciona que mandar el correo para que nos de un espacio. La señora Margarita Fernández Garita indica que la señorita Mayra Vargas Ulate hizo una buena coordinación con todo el Sector Agropecuario para llevarles una actualización sobre los beneficios del Fideimas. Ya se tuvo sesión con todas las agencias de extensión de Cartago y Central. Y ojalá que tuviéramos más acercamiento con el INAMU, porque el Sector Agropecuario y el INAMU son aliados naturales de este Fideicomiso. Se le agradece a la señorita Mayra Vargas Ulate por su la buena gestión que hizo. La señorita Mayra Vargas Ulate menciona la idea es también pasarlo a las otras instituciones en donde se tiene regionales (INDER, CNP). La señora Margarita Fernández Garita indica que esa con todas del Sector Agropecuario.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°004-2021 y cierra la sesión al ser las 8:53 am.


Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS
Cédula 1-1258-0926


Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077


Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736


Mayra Vargas Ulate
Rep. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Cédula 1-1201-485